

TIPO: ENTREGA A PLAZO	RUEDA No.: 3244	OPERACION: 004
FECHA: 16 de mayo 2014		
PRODUCTO: SILLA ERGONÓMICA ALTA SIN BRAZOS TIPO CAJERO		
CANTIDAD: 40	UNIDAD: UNIDADES	ORIGEN: Nacional o Importado
COSECHA: N/A		
CALIDAD: Según Anexo		
PRECIO POR UNIDAD: \$ 83.700000	MONTO DEL CONTRATO: \$	3,348.00
FORMA DE PAGO: CREDITO	VENCIMIENTO: 30 DIAS HABLES.	
GARANTIA:		
LUGAR DE ENTREGA :		
INSTITUCION :	MINISTERIO DE SALUD	
DIRECCION :	6° Calle Oriente # 1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador	
FECHA DE ENTREGA :	DEL 19/05/2014 AL 17/06/2014	
FORMA DE ENTREGA :		
VOLUMEN DE ENTREGA :		
LIQUIDACION PREVIA		
CONCEPTO	PUESTO COMPRADOR	PUESTO VENDEDOR
VALOR NEGOCIADO	\$ 3,348.00	
COMISION BOLSA	\$ 16.74	\$ 16.74
IVA COMISION	\$ 2.18	\$ 2.18
IVA S/VALOR NEG.	\$ 435.24	
TOTAL	\$ 3,802.16	\$ 18.92
OBSERVACIONES:		

Precios y Montos en US\$

PUESTO COMPRADOR No. 00006  
NEAGRO, S.A.  
AGTE.BOLSA: Walter Alejandro Olivares León  
No. CREDENCIAL: 47

PUESTO VENDEDOR No. 00016  
Negocios y Servicios Bursátiles, S.A.  
AGTE.BOLSA: Joel David Santos  
No. CREDENCIAL: 57

DIRECTOR DE CORRO  
Bolsa de Productos de El  
Salvador, S.A. de C.V.  
Lisandro Majano Aguilar

LOS FIRMANTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON: LA LEY DE BOLSAS DE PRODUCTOS  
Y CON EL REGLAMENTO E INSTRUCTIVO DE BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.





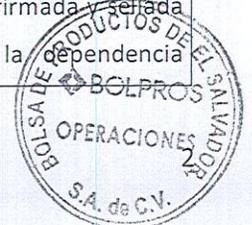
Anexo de Contrato 19185 – Oferta No. 38

PRODUCTO	MOBILIARIO DE OFICINA
Cantidad	Según anexo.
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Calidad del producto	<p>a) El Contratante será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del mobiliario desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del mobiliario y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.</p> <p>b) Si durante la inspección y pruebas se encontrare que el mobiliario es defectuoso en cualquiera de sus componentes, el Suministrante estará obligado a retirar el mobiliario defectuoso, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de rechazo, no mayor a 30 días calendario. En caso que el Suministrante no devuelva el mobiliario en el plazo estipulado o el Suministrante trate de vender a través de compras locales, un mobiliario rechazado por el Contratante, el Suministrante estará sujeto a las sanciones correspondientes.</p> <p>c) El Contratante se reserva el derecho de invocar garantía por alguna falla posteriormente detectada a la recepción en las bodegas del contratante.</p>
Origen	Nacional o extranjero.
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p><b>Fecha de Entrega:</b> la totalidad de los Items o lotes deberán ser entregados treinta (30) días calendario a partir del día siguiente a la firma del contrato en BOLPROS.</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito al <b>Puesto de Bolsa Representante del Comprador</b>, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pacta en el contrato y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p>



Anexo de Contrato 19185 – Oferta No. 38

	<p><b>Lugar de Entrega:</b> El mobiliario será recibido en las instalaciones del comprador ubicadas en Final 6° Calle Oriente # 1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, previa coordinación con el Administrador del Contrato y el encargado de la recepción respectiva.</p> <p><b>Horario de entrega:</b> De 7:30 a.m. a 3:00 pm.</p>
<p>Documentación requerida al momento de la entrega</p>	<p>Entregar dos juegos de cada documentación (original y fotocopia):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Orden de entrega de BOLPROS, S.A. de C.V.</li> <li>b) Nota de envío emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Proveedor debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.</li> <li>c) Presentar copia de contrato y/o adendas para cada entrega que se realice.</li> </ul>
<p>Garantías</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% + IVA, del Monto del Contrato, a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, SA de CV.</li> <li>2. Nota firmada por el Representante Legal de la empresa suministrante en la cual se compromete a cumplir con la garantía de fábrica cumpliendo con lo requerido en el apartado 2 de las Condiciones de la Negociación.</li> </ul>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha</p>	<p>Entregar dos juegos de cada documentación (original y fotocopia):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Comprobante de Crédito Fiscal a favor de NEGOCIOS AGROBURSÁTILES, PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. detallando Código del Suministrante para su respectivo Comprobante de Retención.</li> <li>b) Para el pago anexar Fotocopia de contrato y sus anexos que emite la Bolsa.</li> <li>c) Orden de entrega emitida por La Bolsa, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.</li> <li>d) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o el proveedor debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.</li> </ul>



Anexo de Contrato 19185 – Oferta No. 38

de pago	<p>respectiva.</p> <p>e) Acta de Recepción del Cliente comprador, debidamente firmada y sellada por el encargado de la recepción respectiva, suministrante y administrador de contrato.</p> <p>La facturación del servicio será entregada en las oficinas de NEAGRO, S.A. ubicadas en 21 Av. Norte, Condominio Residencial Tequendama, Edif. N° 4 Apto. N° 2, San Salvador, a más tardar tres (3) días hábiles después de entregado el servicio.</p> <p>El pago se hará efectivo un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se reciban los documentos a satisfacción totalmente legalizados, en las oficinas designadas por el comprador para el Trámite de Pago.</p>
Otras condiciones	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Posterior al cierre del contrato se notificará la información del administrador del contrato, encargado de recepción y la dirección del lugar de entrega.</li><li>2. Los Catálogos, Oferta Técnica y Formulario de Oferta forman parte integral del contrato.</li><li>3. Se podrá incrementar el contrato hasta un 30%.</li><li>4. El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</li></ol>
Fondos	<p>Fondo de Fortalecimiento Institucional España El Salvador MINSAL Proyecto 2575. Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Salud. Año II</p>

**CONDICIONES DE LA NEGOCIACIÓN.  
"MOBILIARIO DE OFICINA"**

Fondo de Fortalecimiento Institucional España El Salvador  
MINSAL Proyecto 2575. Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Salud. Año II

**1. OBJETIVO DE LA COMPRA**

El Contratante requiere tramitar la compra por medio del Mercado Bursátil denominado "MOBILIARIO DE OFICINA", con el objeto de continuar proyectos a ejecutar de vital importancia para el comprador.

**2. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA CONTRATAR:**



## Anexo de Contrato 19185 – Oferta No. 38

Los documentos abajo descritos deberán ser entregados en original al Puesto de Bolsa Comprador, a más tardar tres **días hábiles** posterior al cierre de los contratos, los documentos son los siguientes:

- Presentar carta compromiso de **Garantía contra Desperfectos de Fábrica** firmada por el **Representante Legal de la empresa suministrante**, en la que se comprometen que cumplirán con la garantía de **un año** según lo establecido en cada ítem. Dicha garantía iniciará su período de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del mismo.
- Para garantizar la entrega del mobiliario nuevo, los Puestos de Bolsa vendedores que cierren contratos, deberán de presentar **Declaración Jurada firmada por el Representante Legal de la empresa suministrante**, en la cual manifiesten que el mobiliario suministrado son totalmente nuevos.
- Se requiere **Nota firmada por el Representante Legal de la empresa** en la cual se compromete a cambiar o sustituir el mobiliario que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 30 días calendario, plazo que comenzará a surtir efecto a partir de la comunicación por escrito que realice el comprador a la empresa que entregue el mobiliario.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL COMPRADOR.

El comprador requiere las especificaciones técnicas siguientes:

ITEM	CÓDIGO DE PRODUCTO DEL COMPRADOR	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA
8	62502045	SILLA ERGONÓMICA ALTA SIN BRAZOS TIPO CAJERO	C/U	40

SE ACLARA QUE TODAS LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS.

EL PRODUCTO OFERTADO NO NECESARIAMENTE DEBE DE SER IDÉNTICO AL EXPUESTO EN LAS FOTOGRAFÍAS, PERO SI TOMADOS EN CUENTA COMO REFERENCIA AL TIPO Y CALIDAD DE PRODUCTO QUE SE REQUIERE.

LOS INTERESADOS PODRÁN OFERTAR POR EL TOTAL DE MOBILIARIO, POR UNO O VARIOS ÍTEMS O COMO MAS CONVENGA A LOS INTERESES DEL COMPRADOR.

OCHO (8) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRIMERA PUBLICACION DE LA OFERTA EN FIRME EN EL BOLETIN DE BOLPROS, ANTES DE INICIAR LAS DIFERENTES RUEDAS DE NEGOCIACIÓN, LOS PUESTOS DE BOLSA REPRESENTANTES DE LOS VENDEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR AL PUESTO DE BOLSA REPRESENTANTE DEL COMPRADOR: **OFERTA TECNICA EN CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y LAS OFERTADAS, CATÁLOGOS CON LAS IMÁGENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



## Anexo de Contrato 19185 – Oferta No. 38

IDENTIFICADOS CON EL ÍTEM, MARCA, ORIGEN, MODELO DEL MOBILIARIO OFERTADO, PLAZO DE ENTREGA,  
PARA QUE EL COMPRADOR PUEDA HACER UNA PRE EVALUACIÓN DE LOS MISMOS.

LAS CONSULTAS DERIVADAS DE LA PRESENTE OFERTA DE COMPRA SE DEBERÁN HACER POR MEDIO DEL MECANISMO ESTABLECIDO POR BOLPROS EN MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS DESPUÉS DE PUBLICADA LA OFERTA.

### 4. LUGAR, PLAZO, FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL MOBILIARIO REQUERIDO POR EL COMPRADOR.

#### 4.1 LUGAR DE ENTREGA.

- a) El mobiliario será recibido en las instalaciones del comprador ubicadas en Final 6° Calle Oriente # 1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, previa coordinación con el Administrador del Contrato y el encargado de la recepción respectiva.
- b) Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.

#### 4.2 PLAZO DE ENTREGA.

El mobiliario deberá ser entregado en las instalaciones designadas por el comprador en un plazo de treinta (30) días calendario a partir del día siguiente a la firma del contrato en BOLPROS.

Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito al **Puesto de Bolsa Representante del Comprador**, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pacta en el contrato y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.

#### 4.3 CONDICIONES DE ENTREGA DEL MOBILIARIO

4.3.1 Cada mobiliario deberá estar identificado de los siguientes datos:

- Número de contrato.
- Nombre del Proveedor o Suministrante y número telefónico de contacto
- Número de ÍTEM.
- Período de Garantía.

Estos datos deben estar impresos en idioma castellano, en papel de material adecuado y deben estar colocados



## Anexo de Contrato 19185 – Oferta No. 38

como mínimo en dos lados alternos visibles en cada mobiliario. Además no deberán cubrir la información técnica proporcionada por el fabricante. El mobiliario deberá estar empacado en material resistente, para facilitar manipulación, almacenamiento y distribución y no deberán presentar ninguna marca o señal de daño.

Al existir incumplimiento en la Entrega, el administrador de contrato deberá notificar en un término no mayor a 3 días hábiles dicho incumplimiento, al área de seguimiento de contratos respectiva de las oficinas centrales del comprador, quien a su vez hará del conocimiento del Puesto de Bolsa representante, para los efectos consiguientes de acuerdo a normativa BOLPROS.

### 5. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

- a) Los Puestos de Bolsa vendedores que cierran contratos deberán de presentar un detalle de las marcas, modelos y país de origen del suministro contratado, así como los documentos solicitados en el punto 2, detalle que será entregado en original al Puesto de Bolsa que representa al Comprador, a más tardar **tres días hábiles** posterior a la firma del contrato.
- b) Para brindar un adecuado servicio por garantía, el Suministrante deberá especificar el mecanismo para reportar averías y desperfectos. (En caso que el Suministrante no cumpliera con lo anterior, se tendrá que sujetar a las disposiciones del Contratante).

### 6. GARANTÍA

Para todo el mobiliario requerido, como parte del cumplimiento de la Garantía durante el período ofertado se debe cumplir con lo siguiente:

- a) Nota firmada por el Representante Legal de la empresa suministrante en la cual se compromete a cumplir con la garantía de fábrica cumpliendo con lo requerido en el apartado 2.
- b) Las demás garantías que por Ley exige BOLPROS, S.A de C.V

### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia hasta la entrega total del mobiliario requerido.

### 8. CONTROL DE CALIDAD DEL MOBILIARIO CONTRATADO.

- a) El Contratante será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para



## Anexo de Contrato 19185 – Oferta No. 38

garantizar la calidad del mobiliario desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del mobiliario y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.

- b) Si durante la inspección y pruebas se encontrare que el mobiliario es defectuoso en cualquiera de sus componentes, el Suministrante estará obligado a retirar el mobiliario defectuoso, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de rechazo, no mayor a 30 días calendario. En caso que el Suministrante no devuelva el mobiliario en el plazo estipulado o el Suministrante trate de vender a través de compras locales, un mobiliario rechazado por el Contratante, el Suministrante estará sujeto a las sanciones correspondientes.
- c) El Contratante se reserva el derecho de invocar garantía por alguna falla posteriormente detectada a la recepción en las bodegas del contratante.

### 9. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA Y TRÁMITE DE PAGO

Entregar dos juegos de cada documentación (original y fotocopia):

#### 9.1 PARA ENTREGA:

- a) Orden de entrega de BOLPROS, S.A. de C.V.
- b) Nota de envío emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Proveedor debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- c) Presentar copia de contrato y/o adendas para cada entrega que se realice.

#### 9.2 TRÁMITE DE PAGO

- a) Comprobante de Crédito Fiscal a favor de NEGOCIOS AGROBURSÁTILES, PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. detallando Código del Suministrante para su respectivo Comprobante de Retención.
- b) Para el pago anexar Fotocopia de contrato y sus anexos que emite la Bolsa.
- c) Orden de entrega emitida por La Bolsa, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- d) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o el proveedor debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- e) Acta de Recepción del Cliente comprador, debidamente firmada y sellada por el encargado de la recepción respectiva, suministrante y administrador de contrato.



## Anexo de Contrato 19185 – Oferta No. 38

### 10. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La unidad solicitante del mobiliario contratado será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se dé seguimiento a las sanciones respectivas según normativa aplicable.

### 11. SANCIONES:

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

### ANEXO 1

Ítem	Descripción	Imagen de referencia
8	<p><b>SILLA ERGONÓMICA ALTA SIN BRAZOS TIPO CAJERO</b></p> <p>Silla giratoria, con 5 rodos de 2" mínimo. Con capacidad de soportar pesos de hasta 250 lbs. Control de altura regulable con sistema de gas, entre 18" y 30" aproximadamente. Con respaldo reclinable. Respaldo y asiento de espuma de hule, tapiz de tela color negra. Profundidad y ancho aproximado: 52.00 cm Peso aproximado: 10.5 Kg.</p> <p>Nota: Se solicita que la oferta se haga acompañar de imagen real del producto ofertado o especifiquen el lugar donde se puede ver dicho producto.</p> <p>Garantía 1 año por desperfectos de fábrica</p>	<p>Imagen solo de referencia</p> 



Anexo de Contrato 19185 – Oferta No. 38

ÍTEM CERRADO

No. CONTRATO	#ITEM	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO CON IVA
19185	8	SILLA ERGONOMICA ALTA SIN BRAZOS TIPO CAJERO	\$ 83.70	40	\$3,348.00	\$ 435.24	\$3,783.24
TOTAL					\$ 3,348.00		\$ 3,783.24

Walter Alejandro Olivares León  
Puesto de Bolsa Comprador  
Negocios Agrobursátiles, S.A.

Joel David Santos  
Puesto de Bolsa Vendedor  
Negocios y Servicios Bursatiles, S.A.

Lisandro Majano Aguilar  
Director de Corro Bolsa de Productos  
de El Salvador, S.A. de C.V.





**ITEM No 8**

**SILLA ERGONÓMICA ALTA SIN BRAZOS TIPO CAJERO**

Silla giratoria, con 5 rodos de 2" mínimo.

Con capacidad de soportar pesos de hasta 250 lbs.

Control de altura regulable con sistema de gas, entre 18" y 30" aproximadamente.

Con respaldo reclinable.

Respaldo y asiento de espuma de hule, tapiz de tela color negra.

Profundidad y ancho aproximado: 52.00 cm

Peso aproximado: 10.5 Kg.

Garantía 1 año por desperfectos de fábrica



